I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000560 /2020

Cerrillos, 3 JUL 2020

V I S T O S:

La Providencia N°103/709/2020 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/341/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/078/2020 del Departamento de Tesorería Municipal; el Memorándum Nº700/076/2020 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la carta de solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopia del permiso de circulación serie N°70062 de 2020 emitido por la I. Municipalidad de Cerrillos; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **JUAN CARLOS GOMEZ LECLER**, R.U.T. Nº [redacted] la suma de $16.600.- (dieciséis mil seiscientos pesos), por error en el cobro del permisos de circulación año 2020, debido a la aplicación errónea de la tasación fiscal del vehículo PPU YN-6485-2.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ
Secretario Municipal (s)

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/MMG/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. Permisos de Circulación
Interesado
Página Web.